

En 1998 el gobierno cubano entregó al FBI un dossier con las actividades terrorista contra Cuba desarrolladas desde Miami por 64 integrantes de la Fundación Nacional Cubano Americana. El gobierno norteamericano en vez de actuar contra esos conocidos terroristas, detuvo el 12 de septiembre de 1998 a cinco cubanos, dos de ellos con nacionalidad norteamericana: Gerardo Hernández, Ramón Labañino, René González, Antonio Guerrero y Fernando González. A los cinco se les acusó de espiar y atentar contra intereses de EE.UU.

Su situación en las cárceles a la espera de juicio fue penosa, sufriendo las peores condiciones: celdas de aislamiento durante 17 meses, sin comunicación ni con sus abogados ni con sus familiares. El juicio también estuvo plagado de ilegalidades, contraviniendo la legislación norteamericana e internacional: se violó la VI Enmienda de la Constitución de EEUU al no tener ni un juicio regular ni un jurado imparcial, como no podía ser de otra manera, por celebrarse en Miami bajo la presión de un ambiente claramente hostil y de una campaña mediática de linchamiento, otra flagrante irregularidad fue que ni los acusados ni su defensa pudieron conocer las pruebas en que se basaba la acusación. Incluso Ramsey Clark, ex fiscal general de EEUU, reconoció "El objetivo de los cinco era evitar atentados contra Cuba desde Miami y actuaron de acuerdo a las leyes de EEUU y por la paz. Algún día EEUU tendrá que dar cuentas de este juicio errado" y pese a todo, las condenas fueron severísimas: varias cadenas perpetuas y largos años de cárcel en los centros de exterminio de EEUU.

El próximo 10 de Marzo la Corte de Apelaciones de Atlanta escuchará los alegatos interpuestos por los abogados de la defensa de estos cinco presos políticos, que cumplen sus severas condenas sometidos, además, al cruel, inhumano e ilegítimo castigo de no poder ser visitados por sus familiares, al denegar la visa EEUU a sus hijos, esposas y madres y pasar largos períodos en celdas de aislamiento. Esta vista del próximo mes de Marzo será la última oportunidad de enmendar la injusticia cometida y de remediar el atropello jurídico.

Para lograr la libertad de estos compañeros, existe en Cuba y en el resto del mundo una movilización sostenida que el próximo 6 de Marzo se expresará frente a las embajadas y consulados de EEUU. Hacemos un llamamiento a todas las personas y organizaciones que crean en la Justicia y en los Derechos Humanos a expresar su rechazo al encarcelamiento y a exigir la inmediata liberación de los Cinco.

**!!!POR LA LIBERTAD DE LOS CINCO CUBANOS PRESOS EN LAS CÁRCELES DE EXTERMINIO DE LOS EE.UU.!!!**

**!!!POR LA LIBERTAD DE TODOS LOS PRESOS Y PRESAS POLÍTICAS!!!**

**!!!CONTRA LA GUERRA Y EL TERRORISMO DE EE.UU. CONTRA CUBA!!!**

**!!!NO AL BLOQUEO, SOLIDARIDAD CON LA REVOLUCIÓN CUBANA!!!**

**CONCENTRACIÓN: 6 DE MARZO A LAS 18.00 ANTE EL CONSULADO DE EE.UU ( Calle \_\_\_\_\_, València.)**

*CONVOCA: COMITÉ DEL PAÍS VALENCIÀ PER L'ALLIBERAMENT DELS CINCO*